

Veinte maravedí.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

hade ver guardando cada uno su antigüedad.

Libra de pan de  
14 onzas 8 mas.

El Venor Corregidor manifestó ael Ayuntamiento las razones y  
das instancias, que todos los dias le hace el gremio de panaderos  
para que se cruba el precio del pan, o se vase el peso, a que oy se vende,  
en atención a haverse crubido el trigo a los 27 y vein  
rey ocho r. desde el de veinteytres, y veinte y quatro, por lo que se  
hizo la ultima calicata, para regular el precio, de dos quartos, y libra  
& quince onzas que hasta aqui se ha dado al comun, haviendo  
presente estar de manifesto las perdidas, que se veniroue; Por  
cuya razón, y para que esta Ciudad vuelva lo combeniente ha  
mandado hacer nuevo examen, y resulta que comprando dho  
panaderos como actualmente lo compran en la antepuerta de  
almudi, a los veinte y siete, y veinte y ocho r. se hace preciso para  
no hacer novedad en el precio de dos quartos en libra que esta queda  
reducida al peso de catorce onzas, por cuya disposición se queda  
por su trabajo la utilidad de dos reales, y medio con corta diferen  
cia, en cuya inteligencia determinara la Ciudad lo que fuere mas  
combeniente, y haviendolo oydo. Acordo, que desde el día de  
manana corra la nueva providencia propuesta por dho r. cor  
regidor, y que para su cumplimiento, se haga saber a los vedores  
de dicho Gremio.